

Barranquilla D.E.I.P.

CONVOCATORIA 003 DE 2022 – PROGRAMA DE ENTREGA DE INSUMOS AGRÍCOLAS A LOS PRODUCTORES RURALES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA

(Decreto 396 de 2020 “por medio del cual se reglamenta la entrega de insumos agrícolas a los productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria”)

1. Descripción de la convocatoria

Mediante el Decreto No. 396 de 2020 se reglamentó el programa de la entrega de insumos agrícolas a los productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.

En desarrollo del citado decreto, fue abierta la Convocatoria No. 003 de 2022- “**PROGRAMA DE ENTREGA DE INSUMOS AGRÍCOLAS A LOS PRODUCTORES RURALES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA**” con 2000 cupos para la entrega de Forrajes conservados (silo), de los cuales quedo un remanente para distribución por falta de postulación o postulación sin el lleno de los requisitos, de 598 cupos.

En este sentido siguiendo lo previsto en el Decreto 396 del 2020, artículo 7 sobre “redistribución de cupos” se optó por abrir la presente convocatoria para cualquier persona con el lleno de los requisitos aquí establecidos, pueda postularse para la entrega de Forrajes conservados (silo).

Es importante anotar que la presente convocatoria se enmarca en los programas para la protección de la Economía Familiar, Campesina y Comunitaria ante las situaciones que la pueden afectar y, en especial, las originadas por los impactos de la sequía en el territorio.

En desarrollo de lo anterior y como mecanismo para dotar las unidades productivas agropecuarias y fortalecer y apoyar la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC, se considera necesaria la intervención del Departamento para entregar a la población rural más vulnerable insumos agrícolas, para que las personas cuenten con la dotación necesaria para desarrollar y fortalecer su actividad ganadera.

2. Cupos disponibles

La cantidad de cupos disponibles depende de la disponibilidad presupuestal asignada al programa, con sustento en la cual el Departamento tiene capacidad para abrir la presente convocatoria con un total de 598 ganaderos en todos los municipios del Departamento del Atlántico.

Las postulaciones serán recibidas **por orden de llegada** en el siguiente correo: desarrollo@atlantico.gov.co, cuando se completen los 598 cupos, no se recibirán más postulaciones.



Nota: Los paquetes de activos productivos de silo y/o forraje incluye 20 bolsas equivalentes a 1.0 toneladas.

3. Selección de potenciales beneficiarios

La presente convocatoria es de postulación directa, por lo que podrán postularse en el correo habilitado para el efecto todas las personas que residan en los municipios mencionados, de manera independiente o a través de alcaldías municipales. Para el efecto deberán realizar convocatorias públicas, en el marco de las cuales se escogerán los potenciales beneficiarios de los cupos, que cumplan, según corresponda, con los siguientes requisitos:

- i. Fotocopia de cedula del productor
- ii. Registro único de vacunación (RUV) de 1 – 50 animales (segundo ciclo 2021)
- iii. Presentar completamente diligenciado el formato adjunto a la presente convocatoria.

Para la asignación de cupos disponibles a la población de la agricultura campesina, familiar y comunitaria que presente una o varias de las siguientes condiciones de vulnerabilidad: mujeres cabeza de familia, adultos mayores que superen los 70 años, personas con movilidad reducida y víctimas que se encuentren en algún registro oficial.

La ausencia de la documentación completa de soporte requerida por beneficiario será causal de rechazo.

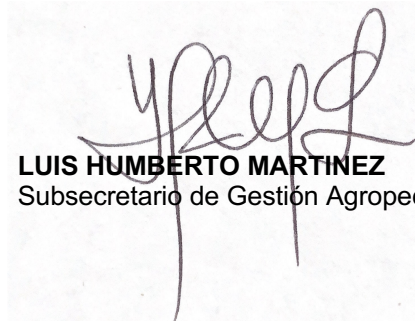
4. Plazo para la entrega de los paquetes de activos productivos pecuaria

Se planea un plazo de ejecución aproximado de dos (2) meses luego del cierre de la convocatoria, desde que no suceden situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan implicar su prórroga.

La presente convocatoria se suscribe a los 18 días del mes de febrero de 2022.



MIGUEL EDUARDO VERGARA CABELLO
Secretario de Desarrollo Económico



LUIS HUMBERTO MARTINEZ
Subsecretario de Gestión Agropecuaria (E)

Elaboró: Shirley Marquez Martinez

Anexo 1: Cronograma.

Anexo 2: Formulario de Postulación

ANEXO 1 – CRONOGRAMA

ACTUACIÓN	FECHA
Publicación Convocatoria	18/02/2022
Habilitación de plataforma para el registro de postulaciones	18/02/2022
Plazo máximo para el registro de postulaciones	25/02/2022
Publicación de resultados de la Convocatoria	02/03/2022



INFORMACIÓN PARA LA POSTULACIÓN AL PROGRAMA ENTREGA DE INSUMOS AGRÍCOLAS A LOS PRODUCTORES RURALES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA

1. INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES:

APELLIDOS:

Nº CÉDULA:

FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA):

Nº CELULAR:

E-MAIL:

¿Pertenece a alguna de las siguientes categorías?

Mujer cabeza de hogar

☐

Movilidad reducida

☐

Víctima

☐

En caso de ser víctima,
Indique el registro oficial
donde se encuentra

2. RUV

Indique Numero RUV:

Debe adjuntar el certificado de vacunación del segundo ciclo de 2021 de 1-50 animales en el mismo certificado..

3. DATOS DEL PREDIO

Dirección del predio:

Municipio:

Corregimiento:

Vereda:

Área del predio (mts²):

—

4. DECLARACIONES

Declaro que esta actividad es la principal fuente de ingresos para mi núcleo familiar y se ejerce predominantemente con mano de obra familiar o comunitaria:

SI

☐

NO

☐

Declaro que no cuento con recursos para adquirir por mis propios medios los insumos necesarios para realizar esta actividad:

SI

☐

NO

☐

5. ACEPTACIONES

Marque con una X si acepta cada una de las siguientes obligaciones:

☐ Acepto y entiendo que con el diligenciamiento y firma del presente formulario y la presentación de la documentación soporte, realizó la postulación oficial a la convocatoria 001 - Programa de entrega de insumos agrícolas, cuyos beneficiarios recibirán en cualquier momento durante los próximos dos (2) meses los paquetes de activos productivos de silo y/o forraje.

☐ Acepto y entiendo que cualquier situación de fuerza mayor y/o caso fortuito puede generar retrasos en los cronogramas de entrega, sin que ello dé lugar a reclamación alguna ante el Departamento.

☐ Acepto y entiendo que en el marco del programa podrán realizarse visitas al predio de seguimiento y monitoreo por parte de los operadores del programa y/o funcionarios públicos, las cuales me comprometo atender.
El incumplimiento de esta obligación y/o de la obligación de utilizar efectivamente los insumos agrícolas en el predio postulado, puede ser tomado como causal de incumplimiento y de rechazo en próximas convocatorias.

6. FIRMA:

Nombre:

Nº Cédula:

(Adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía)